

## 5. Anuncios

### 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2015, de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, por la que se publica la formalización del contrato que se cita.*

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Número de expediente: 005.07.14 (CA-15/2014).

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Privado. Arrendamiento de bienes inmuebles.

b) Descripción del objeto: Arrendamiento de inmueble para uso distinto de vivienda destinado a sede de los Servicios Territoriales de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia en Huelva.

c) División por lotes y número: No procede.

d) Lugar de ejecución: Huelva.

e) Boletín y fecha de publicación licitación: BOJA, 20 de octubre de 2014.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Criterios de adjudicación: Los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

El precio máximo de licitación por mes a pagar por el arrendamiento del inmueble objeto de la presente contratación, incluidos gastos de comunidad si los hubiese y cualquier otro gasto inherente, con exclusión del IVA, es de siete mil seiscientos cincuenta euros (7.650 €), el presupuesto del contrato, en función de su duración y superficie estimada de 850 metros cuadrados asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil seiscientos euros (183.600 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis euros (38.556 €) siendo el presupuesto total, incluido el IVA, de doscientos veintidós mil ciento cincuenta y seis euros (222.156 €).

5. Formalización del contrato.

a) Fecha de adjudicación: 2 de enero de 2015.

b) Entidad adjudicataria: Inmobiliaria del Sur, S.A.

c) Precio del contrato:

La renta mensual máxima es por importe de siete mil seiscientos cincuenta euros (7.650 €), a esta cantidad le corresponde un IVA mensual de mil seiscientos seis euros con cincuenta céntimos (1.606,50 €), siendo, por tanto, el importe mensual total de nueve mil doscientos cincuenta y seis euros con cincuenta céntimos (9.256,50 €), IVA incluido.

El precio del contrato asciende a la cantidad de ciento ochenta y tres mil seiscientos euros (183.600 €), a esta cantidad le corresponde un IVA de treinta y ocho mil quinientos cincuenta y seis euros (38.556 €) siendo el precio total incluido el IVA, de doscientos veintidós mil ciento cincuenta y seis euros (222.156 €).

d) Fecha de formalización: 30 de enero de 2015.

e) Ubicación del inmueble objeto del contrato: Avda. Tomás Domínguez, núm. 8, en Huelva.

f) Superficie arrendada: 914,58 metros cuadrados.

Sevilla, 26 de febrero de 2015.- El Director-Gerente, Manuel Martínez Domene.